



**A/A SECRETARIOS GENERALES, SECRETARIOS DE ACCIÓN SINDICAL  
Y RESPONSABLES SECTORIALES DE SEGURIDAD PRIVADA**

En Madrid, a 29 de Diciembre de 2012

Queridos Compañeras y Compañeros:

En la reunión convocada por las asociaciones patronales del sector de Seguridad Privada celebrada en el día de hoy, a las que han asistido las Centrales Sindicales CCOO, USO, UGT, y CIGA.

**La patronal** ha manifestado que no puede hacer cumplimiento de lo firmado en el Convenio Colectivo dada la situación de la economía, haciendo el planteamiento de las siguientes propuestas:

- 1.- Sobre ámbito temporal de la vigencia del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada del 31 de Diciembre del 2012 prorrogarlo hasta el 31 de Diciembre del 2014.
- 2.- Que al no poder hacer frente a la subida salarial pactada para el año 2012 y que esta fuera diferida durante los años de vigencia que proponen anteriormente.
- 3.- Dado que varias empresas del sector están planteando y efectuando propuestas de descuelgue del Convenio Colectivo, podría ser una solución para que mas empresas del sector no tuvieran que hacer, lo mismo.

**La respuesta del parte Social ha sido la siguiente:**

La FeS - UGT, ha entregado un escrito donde fija su posición como firmante del Convenio Colectivo (adjuntamos a esta nota).

La F. E. de AA DD de CC OO hemos manifestado, que ya cuando se firmo el Convenio se vislumbraba esta situación y por tanto, se debía haber previsto que la subida salarial durante estos años hubiera sido como mínimo los IPC de los años de vigencia de este Convenio (como figuraba en la plataforma de CC OO) por lo que si se hubiera tenido en cuenta no habríamos llegado a esta situación. También, manifestamos que la reunión convocada por la patronal no es de la Mesa de Negociación, porque esta concluyo sus trabajos el 15 de Noviembre del 2010 con la firma del Convenio Colectivo. Aunque no somos firmantes del Convenio, representamos a una parte muy importante del sector y

nuestra organización siempre asistirá donde se nos convoque. No obstante, dejamos bien claro que esta reunión no es una convocatoria de la Mesa Negociadora, porque a lo sumo lo que puede ser, es una reunión entre las centrales sindicales y las patronales del sector a la que hemos acudido una vez más, por la responsabilidad que tenemos contraída con los trabajadores/as del sector. Y por ello manifestamos lo siguiente.

1.- Que la aplicación del Convenio Colectivo en sus términos firmados se tienen que cumplir, por tanto, que se tomen las medidas pertinentes según recoge el artículo 4 del Convenio Colectivo y que consideramos que no son otras que cuando se publique el IPC del 2011, los firmantes del Convenio Colectivo, elaboren las tablas salariales para el año 2012 y que paguen las empresas las diferencias que resulten a los trabajadores/as.

2.- Que por tanto CC OO no iba a firmar ningún acta de esta reunión y solicita a la patronal que sus propuestas no nos las han hecho llegar antes de la reunión como debía ser preceptivo y se nos hicieran llegar negro sobre blanco y no de palabra como ha ocurrido en esta reunión.

3.- En cuanto los descuelgues salariales consideramos que son injustificados, porque mientras que se dice que no se puede cumplir el Convenio Colectivo, sobre todo en materia salarial y sobre otras materias, estas mismas empresas como podemos demostrar van a la baja en las licitaciones de los concursos públicos, siendo adjudicatarias de los mismos haciéndose una competencia desleal, para a continuación manifestar que no pueden cumplir sus compromisos adquiridos con los trabajadores/as. **Por tanto, CC OO hacemos un llamamiento a sus representantes en los Comités de Empresa y Delegados de Personal, para que nadie de CC OO autorice el descuelgue de estas empresas piratas.**

La FTSP-USO, se ha adherido a regañadientes a las posiciones de UGT como firmantes del Convenio y a las de CC OO en cuanto al tema de los no descuelgues y la no firma del acta.

La GIG ha manifestado estar de acuerdo con los planteamientos de CC OO.

La patronal ha pretendido que se levantara acta de la reunión con acuerdo o sin acuerdo para firmar dicha acta. Las centrales sindicales le han manifestado a la patronal que nos mandara sus propuestas para ponerlas en conocimiento de los trabajadores/as, negándonos a firmar ningún acta.

Como podéis ver compañeros/as la situación no es fácil y os adjuntamos las propuestas de la patronal recogidas en el acta elaborada por ellos.

Nos reservamos todas las medidas legales que nos asisten para la defensa de los intereses de los trabajadores/as del sector, a lo que consideramos un nuevo atropello a nuestros derechos.

Fdo: Rafael López González  
Secretario Política Sectorial y Sindical  
Federación Estatal de AADD – CC OO